



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
**CENTRO EDUCATIVO BAJO DON JUAN Y CENTROS
ASOCIADOS**

Código Dane No. 270204000031 Nit: No. 823001661-9
Resolución de Asociación No. 26-07 Noviembre 8 de 2000
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre.



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS

PROCESO DE SELECCIÓN HASTA LA CUANTIA DE 20 SMLMV

Vereda Bajo don Juan - Colosó, 17 de septiembre de 2025.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: Teniendo en cuenta, que, en la presente vigencia, el Ministerio de Educación Nacional, giraron recursos adicionales con destinaciones específicas, para la formación integral y primera infancia. Según la Circular No. 016 del 31 de marzo de 2025 establece las destinaciones de actividades específicas que contemplan su destinación del gasto en las instituciones educativas. En virtud de lo anterior el Centro Educativo Bajo don Juan ha decidido, a través de la asignación de los recursos de formación integral y primera infancia invertir en el proyecto de "COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA, COMO: LAMPARAS LED, CUÑETES DE PINTURA, ALAMBRE ELECTRICO, ENTRE OTROS PARA LLEVAR A CABO MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN LAS DIFERENTES SEDES QUE INTEGRAN EL CENTRO EDUCATIVO BAJO DON JUAN".

La adquisición de materiales de ferretería, pintura, lámparas, alambre eléctrico, otros, resulta necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento, mantenimiento y embellecimiento de la institución educativa. Estos elementos son indispensables para realizar reparaciones locativas, adecuaciones en aulas, pasillos, oficinas administrativas y demás espacios escolares, con el fin de ofrecer un ambiente seguro, funcional y agradable para estudiantes, docentes y comunidad educativa en general.

El suministro de pintura permitirá mejorar la presentación de las instalaciones, contribuyendo a generar un entorno motivador y propicio para el aprendizaje. El uso de lámparas y alambres eléctricos es fundamental para asegurar una adecuada iluminación y el correcto funcionamiento de la red eléctrica, garantizando condiciones óptimas de seguridad y evitando riesgos eléctricos. Finalmente, los materiales de ferretería permitirán atender oportunamente reparaciones menores y necesidades locativas que surjan en el día a día.

De esta manera, la compra de dichos insumos contribuye al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura escolar, asegurando la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, seguridad y bienestar.

Teniendo en cuenta lo anterior, el consejo directivo después de haber analizado las orientaciones señaladas en la circular 016 expedida por el MEN en cuanto a destinación del recurso adicional por concepto de gratuidad toda la decisión de aprobar la inversión por menos de 20 salarios mínimos la adquisición de los materiales de ferretería. Teniendo en cuenta esto, la entidad educativa está interesado en recibir propuestas para la adquisición de bienes como se describe a continuación, mediante invitación pública por modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 y manual de contratación de la institución educativa)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
**CENTRO EDUCATIVO BAJO DON JUAN Y CENTROS
ASOCIADOS**

Código Dane No. 270204000031 Nit: No. 823001661-9
Resolución de Asociación No. 26-07 Noviembre 8 de 2000
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre.



2. DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR: el centro educativo Bajo don Juan requiere contratar para el: "COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA, COMO: LAMPARAS LED, CUÑETES DE PINTURA, ALAMBRE ELECTRICO, ENTRE OTROS PARA LLEVAR A CABO MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN LAS DIFERENTES SEDES QUE INTEGRAN EL CENTRO EDUCATIVO BAJO DON JUAN."
3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
31000000	31170000	31171500	31171500	TORNILLERIA Y SUJETADORES
31000000	31200000	31201600	31201600	ADHESIVOS Y SELLANTES
30000000	30180000	30181500	30181500	PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS
30000000	30100000	30101500	30101500	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VR.	VR. TOTAL
1	LLAVE BOLA GERFOR PVC 1/2"	2		0
2	MALLA DE GALLINERO 25X30X1,8X METROS	5		0
3	PINTURA ESMALTE DOMESTICO ALUMINIO W4	1		0
4	RODILLO RODIEXPORT 3" ECOPLUS	19		0
5	BRÓCHA GOYA BRUSH 4"	12		0
6	BRÓCHA GOYA BRUSH 2"	8		0
7	DISOLVENTE GUIMISOL GALON	7		0
8	LUA ABRACOL A31 #150	42		0
9	VINILTEX T/I BASE CUÑETE	21		0
10	VINILTEX T/I BASE ACCENT BALDE 2.5 GALON	1		0
11	OMEGA SLIM 0,33 X 2,44	41		0
12	VIGUETA SLIM 0,33 X 2,44	17		0
13	ANGULO SLIM 2X2 X 2,44	36		0
14	TORNILLOS PLANO DE 1" PUNTA BRÓC	2900		0
15	TORNILLOS DRYWALL TX1/16" RF	3200		0
16	CEMENTO ARGÓ GRIS DE 50 KILO	5		0
17	ESTUCO EN POLVO ESTUCOFER EXTERIOR BULTO	10		0
18	PANEL LED MERCURY 24W	24		0
19	SUCHES MERCURY DOBLES PREMIUM BLANCO	1		0
20	TOMA DOBLE MERCURY PREMIUM BLANCO	1		0
21	CAJA ELECTRICA INDUMA 2 X 4 RETIE BLANCA	2		0
22	ALAMBRE N-C-P 12 AWG AZUL ROLLO	2		0
23	ALAMBRE N-C-P 12 AWG VERDE ROLLO	1		0
24	CINTA AISLANTE 3M TEMFLEX X 10 METROS NEGRA	1		0
25	TUBO CONDUIT GERFOR 1/2 PESADO	10		0
26	CONDUIT GERFOR CURVA 90 X 1/2	1		0
27	CONDUIT GERFOR ADAPTADOR TERMINAL 1/2	10		0
28	ESMALTE DOMESTICO GALON	4		0
29	REFLECTOR SOLAR LED 200W IP65	2		0
30	PANEL SOLAR LED DE 20W X 5V(KIT ISL T3)	2		0
31	CORVERFIL IMPERMEABILIZANTE GALON	3		0
32	TELA DE REFUERZO PARA IMPERMEABILIZAR	2		0
33	LAMINAS DE YESO CARTON 1,22 X 2,44 GYPLAC	12		0
34	CINTA PAPEL PATA JUNTAS DRYWALL 2 X50	1		0
35	ESTUCOMASTIC 2 EN 1 MASILLAS INTERIOR 27 K/CTE	1		0
36	ICOLATEX T/I GALON	2		0
37	LUA ABRACOL A31 #180	4		0
38	ALAMBRE GALVANIZADO 3 20 KILO	1		0
39	LLAVE LAVAMANOS GERFOR ALMAGUER	5		0
40	LLAVE DE TANQUE GERFOR	3		0
41	PERFIL LIVIANO DE BASE 6	12		0
42	PERFIL LIVIANO DE CANAL 6	7		0
43	CAJA DE CLAVO 1"	1		0
44	CAJA DE CLAVO DE ACERO 1"	1		0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
**CENTRO EDUCATIVO BAJO DON JUAN Y CENTROS
ASOCIADOS**

Código Dane No. 270204000031 Nit: No. 823001661-9
Resolución de Asociación No. 26-07 Noviembre 8 de 2000
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre.



45	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO ECO P DRY WALL 30 MTS	1		0
46	ASIENTO SANITARIO BLANCO CORONA	3		0
47	AMARRE INYECTADO	50		0
48	BROCHA GOYA PROFESIONAL 2"	2		0
49	TRANSPORTE	1		0
50	CANDADO YALE 110-60	6		0
51	GRIFERIA TANGUE LAGUNA PUSH	3		0
SUB TOTAL				0
IVA				0
TOTAL				0

4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

VALOR ESTIMADO	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$15.744.286)
DURACION O PLAZO	OCHO DIAS
FORMA DE PAGO	SE PAGARÁ A CONTRA ENTREGA Y A PLENA SATISFACCION DEL DIRECTOR O PERSONA ENCARGADA.
LUGAR DE EJECUCION	CENTRO EDUCATIVO BAJO DON JUAN

5. CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN: se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe:

-) Que cumpla con la papelería exigida en la propuesta según normatividad vigente.
-) Propuesta económica, el que oferte el menor precio.
-) Propuesta que cumpla con todas las especificaciones técnicas descritas en la publicación.
-) Experiencia en la prestación del servicio, cuando corresponda.
-) Y los demás que la entidad Educativa considere según el objeto a contratar.

Para la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la prestación de los documentos y acreditaciones exigidas. Su incumplimiento implicara la no clasificación para la evaluación de las propuestas.

Solo se tendrá en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describen. Y en caso de haber empate, se realizará por sorteo.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION: El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la entidad Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, decreto 4791 de 2008, la justificación de factores de selección permiten identificar a la entidad Educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es menos de 20 SMLMV.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
**CENTRO EDUCATIVO BAJO DON JUAN Y CENTROS
ASOCIADOS**

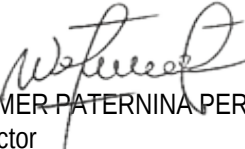
Código Dane No. 270204000031 Nit: No. 823001661-9
Resolución de Asociación No. 26-07 Noviembre 8 de 2000
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre.



Se publica en la cartelera de la Institución Educativa, de igual forma, se convocará vía teléfono a los proveedores registrados en la base de datos de la entidad que dentro de sus actividades económicas cumplan con el objeto contractual.

Se reciben las propuestas en el plazo publicado; se evalúan y será adjudicado al menor precio y que cumpla con todos los requerimientos. En caso de presentarse una sola y cumpla con todo lo descrito en la invitación, se adjudicará la contratación.

7. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR: El presupuesto es de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$15.744.286) y se ha de pagar a la entrega y a plena satisfacción del suministro solicitado, durante los ocho días siguientes.
8. ANALISIS Y COBERTURA DE RIESGOS: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.


WILMER-PATERNINA PEREZ
Director